



EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.-Por la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda se ha instruido expediente para la concesión de una subvención no nominativa sin convocatoria cuyos datos son los siguientes:

Número de expediente	
Fecha del registro de entrada en la Diputación Provincial	02/06/2017
Entidad solicitante	AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS, CIF: P1935800A
Concepto para el que se solicita la subvención	Homenaje a Mauricio Martínez Machón
Subvención que se solicita	900 €
Subvención cuya concesión se propone por la Diputada de Economía y Hacienda	600 euros
Partida presupuestaria	912.46200
Plazo que se estima necesario para la justificación	30 de noviembre de 2017

2.-Constan en el expediente informe de la Intervención General sobre la existencia y adecuación del crédito, e informe del Director de Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud sobre el procedimiento de concesión de la subvención.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada – Delegada de Economía y Hacienda,

HE RESUELTO

Primero: Conceder una subvención de seiscientos euros (600 €) al Ayuntamiento de Valdarachas, CIF: P1935800A, para ayudar a sufragar los gastos del homenaje a don Mauricio Martínez Machón.

Segundo: La subvención habrá de justificarse hasta el día 30 de noviembre de 2017, con el cumplimiento de los restantes requisitos contemplados en la Base 12.12.1 de Ejecución del Presupuesto del año 2017, de la que se dará traslado al beneficiario al notificarle la presente Resolución.

Guadalajara, 18 OCT 2017
EL PRESIDENTE
José Manuel Latre Rebled

Doy fe en la presente resolución.
transcribe con el nº 2141
de fecha 18 OCT 2017
El Secretario General
El Sr. Jefe de Área de Secretaría
Centro de Gestión Municipal